



## HOJA DE VIDA

### I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres : De Freitas Chacón, Laura Maricela  
1.2. DNI : 05644121  
1.3. Lugar de Nacimiento : SAN CRISTOBA - VENEZUELA  
1.4. Estado Civil : SOLTERA  
1.5. Dirección : CALLE CORONEL GUERRA #219 - CHUPACA  
1.6. Distrito : CHUPACA  
1.7. Provincia : CHUPACA  
1.8. Región : JUNÍN  
1.9. Celular : 927753321  
1.10. Correo Electrónico : [defreitaslaura77@gmail.com](mailto:defreitaslaura77@gmail.com)



### I. Estudios de Posgrado (Considerar grado de doctor y/o magíster)

Grado	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
Maestro	Universidad de Ciencias de la cultura física "Manuel fajardo" (UNCFMF)	Actividad física en la comunidad	17/07/2014	Habana Cuba

### II. Estudios de Pregrado (Considerar grado de bachiller y/o título profesional)

Grado/Título	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
Licenciada	Universidad Nacional Experimental 2Francisco de Miranda" (UNEFM)	Educ. Física, Recreación y Entrenamiento deportivo	20/05/2010	Santa Ana de Coro Venezuela

### III. Experiencia Laboral (Copia de contrato, resolución o certificado de trabajo)

Nombre de la IESP/EESPP/IEST/Universidad	Cargo	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Tiempo (Meses)
Universidad Nacional Experimental 2Francisco de Miranda" (UNEFM)	Docente	10/01/2010	10/01/2014	1 año
Universidad Nacional Experimental 2Francisco de Miranda" (UNEFM)	Coordinadora del programa de Educ. Física	17/02/2014	10/03/2016	2 años
Universidad Nacional Experimental 2Francisco de Miranda" (UNEFM)	Coordinadora de la extensión UNEFM "Josefa Camejo"	17/07/2016	15/03/2017	08 meses
Universidad Nacional Experimental 2Francisco de Miranda" (UNEFM)	Asesor de proyectos de servicios comunitarios	10/08/2016	Agosto 2017	1 año
Fundación deportiva del estado Falcón (FUNDEFAL)	Entrenador deportivo (Gimnasia)	Enero 2009	Octubre 2018	09 meses
Universidad Nacional Rafael María Baralt (UNRMB)	Docente de Educación Física y entrenamiento deportivo)	21/09/2017	Octubre 2018	1 año
Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico (IESPP) "Teodoro Peñaloza"	Docente de Educación Física	10/05/2019	31/12/2019	08 meses
Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico (IESPP) Gustavo Allende Lloveria (GALL)	Docente de Educación Física	Octubre 2020	31/12/2020	03 meses
Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico (IESPP) Gustavo Allende Lloveria (GALL)	Docente de Educación Física	18/03/2021	31/12/2021	10 meses
Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico (IESPP) Gustavo Allende Lloveria (GALL)	Docente de Educación Física	10/03/2022	31/12/2022	10 meses



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) Pedro Mongue Córdova	Docente de Educación Física	16/03/2023	31/12/2023	10 meses
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) Pedro Mongue Córdova	Docente de Educación Física	16/04/2024	31/12/2024	09 meses
Instituto de Educación Superior (IESPP) Juan Enrique Pestalozzi	Docente de Educación Física	2025	31/12/2025	10 meses
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) Pedro Mongue Córdova	Docente de Educación Física	23/05/2025	31/12/2025	07 meses

#### IV. Formación Continua (Últimos 5 años)

Diplomado/ Especialización/ Curso	Título	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Horas
Diplomado	Técnico en deporte y recreación	01 de octubre 2005	30 de septiembre 2006	221
curso	Innovación universitaria y andragogía	2019	2019	329
curso	desafíos de la enseñanza de las ingles	07 de febrero al	01 de julio 2024	200
curso	grupo educativo mentes brillantes	02 de febrero 2023	17 de febrero 2023	120
curso	actualización en psicomotricidad educativa según currículo nacional	09 de diciembre	10 de febrero	240
Curso	Fundamentos de gestión curricular	06 de mayo 2024	21 de junio 2024	150
curso	Gestión de conflictos en la formación docente	01 de julio 2024	16 de agosto 2024	150
curso	Aprendizajes basados en proyectos	05 de agosto 2024	21 de septiembre 2024	150
curso	Estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo	02 septiembre 2024	18 de octubre 2024	150
curso	Introducción a la metodología deportiva	31 de enero	25 de febrero 2025	160
curso	Prescripción del ejercicio para niños y adolescentes	01 de febrero 2025	25 de febrero 2025	160
curso	Actualización en psicomotricidad educativa según currículo nacional	09 de diciembre 2024	10 febrero 2025	240
curso	Actualización docente en educación superior pedagógica	06 de enero 2025	21 de febrero 2025	150
curso	Entornos virtuales de aprendizaje en FID	03 de marzo de 2025	18 de abril 2025	150

#### V. Participación como Ponente en Eventos Académicos (Últimos 5 años)



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Simposios/Congresos/Cursos	Tema Desarrollado	Fecha de Participación dd/mm/aa	Horas
Universidad de Ciencias de la cultura física "Manuel fajardo" (UNCFMF)	Ponente 1era jornada científico metodológico de ciencias de la cultura física	13 de junio del 2023	24 horas
Asociación de Profesores del Perú	Ponente de Gimnasia y la Educación Física	28 de febrero 2020	24 horas
Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico (IESPP) Gustavo Allende Llaveria (GALL)	Organizador y ponente del 1er congreso internacional de Educ Física	19 de diciembre 2020	24 horas
Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico (IESPP) Pedro Mongue Córdova	Iera clínica deportiva	28/08/2024	8 horas
Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico (IESPP) Pedro Mongue Córdova	Participación, asesoramiento de los proyectos de investigación del (PIA) Educación Física II	13/12/2024	8 horas

## VI. Publicaciones (Libros, capítulo de libros, revistas indexadas)

Libros/capítulos de libros/revistas indexadas	Título	Fecha de Publicación dd/mm/aa
Efedeportes Revista digital de Buenos Aires N° 119	Juegos Populares tradicionales para niños y niñas de 8 a 10 años del Municipio Urumaco Concejo comuna "la Pica" Estado Falcón	Abril 2014

## VII. Reconocimientos (Resolución MINEDU, DRE, UGEL y/o Institucional)

Resolución MINEDU, DRE, UGEL, Institucional	Desempeño, trabajo destacado
RD 002-003 2019	Participación en los juegos Inter Institutos 2019
RD 046-2022	Elaboración del PEI
RD 0063-2023	Admisión I-2023
RD 0160- A2023	Aniversario Institucional -2023
RD 00106 -J2023	Participación en levantamiento de observaciones del licenciamiento.
RD 00114- 2023	Organizador de los juegos deportivos XXXIII

Mg. Laura Maricela De Freitas Chacón TLF: 927753321  
defreitaslaura77@gmail.com



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

• Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
• Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

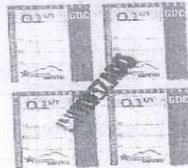
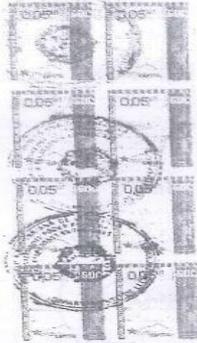
• Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
• Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA  
Caracas, 19 de febrero de 2019

Se legaliza la firma que Jose Francisco Rojas H.

quien para la fecha del otorgamiento del presente documento era, como Presidente Francisco de Miranda

sin perjudicar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.



Yaryd V. Mollegas G.  
YARYD V. MOLLEGAS G.  
Directora Ejecutiva  
Según Resolución N° 39114 del 13-10-11  
Cacuta, Oficina del 13-10-11

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES  
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES  
Se legaliza la Firma que Antecede del Señor

Yaryd V. Mollegas G.  
YARYD V. MOLLEGAS G.  
Directora Ejecutiva  
Según Resolución N° 39114 del 13-10-11

Se advierte que la presente legalización no perjudica acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.  
Caracas, 19 de febrero de 2019  
Año 2019 de 1979



Yaryd V. Mollegas G.  
Directora del Servicio Consular Nacional  
En Caracas, Oficina del 13-10-11

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática que consta de 1 folio (s) que sello y rubrico es exacta al documento que he tenido a vista con el que he conferenciado. Doy fe.  
CHUPACA

24 FEB 2020



MARCEL OJEDA SANCHEZ  
NOTARIO - ABOGADO  
REG. N° 042 C.N.J. CHUPACA JUNIN - PERU



122 De Freitas Chacón Laura Maricela Folio 13590



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



## Universidad Nacional de Huancavelica

Universidad Licenciada  
Resolución de Consejo Directivo N° 086-2019- SUNEDU/CD  
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Otorgado a: **DE FREITAS CHACÓN LAURA MARICELA**

En MERITO de haber aprobado el programa de especialización con mención en:

### **Innovación Universitaria y Andragogía**

Organizado por la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Huancavelica del 12 de octubre al 08 de noviembre de 2019

Con un total de 320 horas académicas.

Huancavelica 15 de noviembre de 2019.



Dr. Néstor VALÉNCIA MAMANI  
RECTOR



Dr. Fredy BIVERA TRUCIOS  
DIRECTOR - DIPROBYS

279A-2019-DIPROBYS-R-UNH

El "PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN UNIVERSITARIA Y ANDRAGOGÍA", al que corresponde esta especialización, se llevó a cabo del 12 de octubre al 08 de noviembre del 2019, en un total de 320 (treientos veinte) horas académicas cumpliendo con el desarrollo de los cuatro Módulos, según el plan siguiente:

Señor(a) **DE FREITAS CHACÓN LAURA MARICELA**, logro las siguientes calificaciones.

MÓDULOS	TEMAS	HORAS	PROMEDIO
MODULO I	EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI	80	16 DIECISÉIS
MODULO II	ANDRAGOGÍA VS PEDAGOGÍA	80	16 DIECISÉIS
MODULO III	CURRÍCULO Y EDUCACIÓN	80	16 DIECISÉIS
MODULO IV	SISTEMA DE EVALUACIÓN	80	16 DIECISÉIS
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>320</b>	



Dr. Fredy BIVERA Trucios  
DIRECTOR

279A-2019-DIPROBYS-R-UNH



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

## Actualización:

### Desafíos de la enseñanza de Inglés en la modalidad sincrónica asincrónica

OFICINA DE ARCHIVO Y CERTIFICACIONES

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ  
FILIAL JUNÍN

Datos personales : De Freitas Chacon Laura Maricela  
DNI : Carné extranjería 005644121  
Libro de Registro : N° 109-2022  
Horas : 200



TEMARIO:	PUNTUACIÓN
<b>Módulo 1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Abecedario</li><li>• Verbo 'to be'</li><li>• Saludos formales e informales</li><li>• Adjetivos y sustantivos</li><li>• Números</li><li>• Días de la semana y meses del año</li></ul>	16
<b>Módulo 2</b> <b>Dimensión disciplinar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción física y personal.</li><li>• Verbo have</li><li>• Partes de la casa, el colegio, entre otros.</li><li>• Sustantivos regulares e irregulares.</li><li>• Adverbios de modo</li><li>• Uso afirmativo, negativo e interrogativo de can</li></ul>	16
<b>Módulo 3</b> <b>Dimensión pedagógica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Preposiciones</li><li>• Uso de there is / there are</li><li>• Auxiliares do / does</li><li>• Adverbios de frecuencia</li><li>• A / an / some / any</li><li>• Sustantivos contables e incontables y uso de How much / how many</li></ul>	15
<b>SITUACIÓN FINAL</b>	<b>16</b>



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED





# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

FECHA: 02/03/2020



Universidad Nacional  
Experimental  
Francisco de Miranda

Vicerrectorado  
Administrativo

Dirección de  
Recursos Humanos

Departamento de  
Registro y Control

Desde: 07/01/2014 Hasta: 31/07/2014	CONTRATADO SERVICIOS PROFESIONALES	C.A.B.E
Desde: 01/08/2014 Hasta: 31/12/2014	CONTRATADO SERVICIOS PROFESIONALES	C.A.B.E
Desde: 07/01/2015 Hasta: 31/12/2015	CONTRATADO SERVICIOS PROFESIONALES	C.A.B.E
Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016	CONTRATADO SERVICIOS PROFESIONALES	C.A.B.E
Desde: 09/01/2017 Hasta: 04/03/2017	CONTRATADO SERVICIOS PROFESIONALES	C.A.B.E
Desde: 05/03/2017 Hasta: 31/12/2017	CONTRATADO SERVICIOS PROFESIONALES	C.A.B.E

Nota Observatoria: Percibe el beneficio de Cesta de Alimentación vigente en el País.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Santa Ana de Coro a los 02 días del mes de Marzo de 2020

Licda. María Alejandra Jara Torres  
Directora de Recursos Humanos

Certificado

Nota: Constancia válida por 3 meses, debe poseer sello húmedo de la Dirección Recursos Humanos  
Correo: [registroycontrol@correo.unefm.edu.ve](mailto:registroycontrol@correo.unefm.edu.ve)

Dirección: Calle Norte, entre Av. Manare y Calle Toledo | RIF: G-20005868-4 | Teléfono:  
Edificio Rectorado Plaza baja Santa Ana de Coro, Edo Falcón | Nit: 0484867704 | (0268) 2502525 2502521 Fax: 2526686 | [www.unefm.edu.ve](http://www.unefm.edu.ve)



Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria





# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Universidad Nacional Experimental  
"Francisco De Miranda"  
Vicerrectorado Académico  
Coordinación Programa Municipalizado  
La Cruz De Taratara, Municipio Sucre- Edo. Falcón



## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe LCDA. KATIUSCA MADRIZ Coordinadora Programa Municipalizado UNEFM La Cruz de Taratara; por medio de la presente hace constar que la Prof. LAURA DE FREITAS, portadora de la Cédula de Identidad n° 13.203.481, dictó las Unidades Curriculares: GIMNASIA II, RECREACIÓN II Y ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA, correspondientes al Programa de Educación, mención Educación Física, Recreación Y Entrenamiento Deportivo, en el lapso académico II- 2010 Octubre 2010 - Marzo 2011.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en La Cruz de Taratara, a los Once días del mes de Marzo del año Dos Mil Once.



Lcda. Katjusca M. Madriz M.  
Coordinadora Programa Municipalizado  
U.N.E.F.M La Cruz De Taratara

Sello

UNEFM "Universidad para el Desarrollo Integral del Estado Falcón"

K/M/Marzo/2011



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Coordinación de Programa Municipalizado "Urumaco"  
Consejo Académico Bolivariano Local

## CONSTANCIA

Quien suscribe COORDINACION Municipal de Programas Académicos UNEFM, Municipio Urumaco del Estado Falcón, por medio de la presente hago constar que la (el) Ciudadana (o): **LAURA DE FREITAS**. Cedula de identidad Número **13.203.481**, se desempeña en la MUNICIPALIZACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL "FRANCISCO DE MIRANDA", MUNICIPIO URUMACO como instructora en el programa: LIC. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. En el periodo II-2011 Septiembre-Diciembre2011 atiende las unidades curriculares: Atletismo, Planificación de los Aprendizajes y es Responsable del programa Edc Física, recreación y entrenamiento Deportivo. Por eso en nombre de la Coordinación UNEFM núcleo URUMACO postulamos a la Licda. Laura De Freitas para realizar la maestría que lleva por nombre: Deporte Comunitario, con el fin de fortalecer y descubrir nuevos aprendizajes que en un futuro servirá para enriquecer conocimientos.

Lcda. Emperatriz Reina

Coordinadora Municipal de los Programas Académicos Urumaco





# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Universidad Nacional  
Experimental  
Francisco de Miranda

Consejo Académico Bolivariano Estatal (CABE)  
Coordinación de Programas Nacionales  
Vicerrectorado Académico

## Constancia

Quien suscribe, **LCDO. CARLOS SÁNCHEZ**, titular de la cedula N° 10.479.945, Coordinador del Consejo Académico Bolivariano Local (CABLO) del Municipio Miranda, por medio de la presente hago constar que la ciudadana **LAURA DE FREITAS**, titular de la cédula de identidad N° 13.203.481, se desempeña como **COORDINADORA DEL NÚCLEO MUNICIPALIZADO HEROÍNA JOSEFA CAMEJO** desde el período académico II-2015 hasta la presente fecha.

Constancia que se expide en Santa Ana de Coro, a los 09 días del mes marzo de 2016.



**LCDO. CARLOS SÁNCHEZ**  
Coordinador del Consejo Académico Bolivariano  
Local del Municipio Miranda

Cc. Archivo.  
Id/eiba.



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
"FRANCISCO DE MIRANDA"

Consejo Académico Bolivariano Estatal (CABE)  
Coordinación de Programas Nacionales de Formación y Municipalizados  
Vicerrectorado Académico

2016 PATRIOTAS UNIDOS  
SABEMOS VENCER

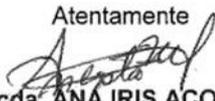
CABE-JUL16-018

## CREDENCIAL

Quien suscribe, **Licda. ANA IRIS ACOSTA**, titular de la cédula de identidad **11.806.088**, Coordinadora del Consejo Académico Bolivariano Local **CABLO** Miranda de la **Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda"**, por medio de la presente acredita a la **Licda. LAURA DE FREITAS** titular de la cédula de identidad **13.203.481** como **COORDINADORA DEL COMPLEJO ACADÉMICO HEROÍNA JOSEFA CAMEJO MUNICIPIO MIRANDA** de los Programas Nacionales de Formación y Municipalizados UNEFM.

Constancia que se expide en Santa Ana de Coro a los 09 días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente

  
**Licda. ANA IRIS ACOSTA**

Coordinadora del Consejo Académico Bolivariano Local  
CABLO Municipio Miranda





# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

"FRANCISCO DE MIRANDA"

COORDINACIÓN ESTADAL DE SERVICIO COMUNITARIO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE  
FORMACIÓN Y MUNICIPALIZADOS

## CONSTANCIA

Por medio de la presente, se hace constar que el (la) Licdo. (a) (dependiendo de la profesión del docente): **Laura M. De Freitas Ch**, titular de la Cedula de Identidad N°: **13203481**, **DOCENTE** del Programa: **Educación Física, Recreación y Entrenamiento Deportivo (EFRED)**, se desempeño como **ASESOR ACADÉMICO** de los estudiantes: Campos Isbelia C.I: 18606951, Arias José C.I: 6832768, Gómez Yohandry C.I: 20932579, AdrianzaYusmeily C.I: 22896246, Álvarez Elías C.I: 24660407, en **Proyecto de Servicio Comunitario** titulado: **ACTIVIDADES FÍSICAS Y MOTIVACIONALES APLICADAS A LOS ADULTO MAYOR DEL CONSEJO COMUNAL "GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA" PARA DISMINUIR EL SEDENTARISMO DE LA PARROQUIA SAN GABRIEL DEL MUNICIPIO MIRANDA DEL ESTADO FALCÓN**, el cual se ejecuto un lapso de 120 horas académicas, según lo establecido en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior y el Reglamento Interno de la UNEFM.

Constancia que se expide en Santa Ana de Coro a los 11 días del mes de Agosto del 2016.

POR LA COORDINACIÓN ESTADAL DE SERVICIO COMUNITARIO DE LOS  
PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN Y MUNICIPALIZADOS DE LA UNEFM


Licda. **DARIOLES LISCANO**

Coordinadora Estatal de Servicio Comunitario de los  
Programas Nacionales de Formación y Municipalizados



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Nacional Experimental

"Rafael María Baralt"

**UNERMB**

RIF.: G-20000069-4

SECRETARÍA

Nro. 1164/SO-005/2017/CONDIR

Cabimas, 21 de septiembre de 2017

Ciudadano(a):

Prof(a): LAURA MARICELA DE FREITAS CHACON

C.I: 13.203.481

Docente adscrito al Programa Administración

U.N.E. "Rafael María Baralt"

Presente-

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo de Dirección de esta Universidad, en Sesión Ordinaria Nro. 005 de fecha 05-08-2017, aprobó el ACTA VEREDICTO del CONCURSO DE OPOSICIÓN, del Área de Conocimiento: **Deporte y Recreación** de la asignatura: **Educación Física y Deporte**, presentada por el Coordinador: **Edwin Morales**, C.I. 11.891.344 donde lo declaró como **GANADOR DEL CONCURSO** al cargo de:

- Profesor: ORDINARIO
- Dedicación: TIEMPO COMPLETO
- Categoría: INSTRUCTOR
- Programa: Administración
- Efectividad: 21/09/2017

Sin más a que hacer referencia, se suscribe

Atentamente,

*Victoria Martínez Carvajal*  
MSc. Victoria Martínez Carvajal  
Secretaria Rectoral



Referencia VRAC 0481-2017  
Punto: 5.80

c.c. Dirección RRHH  
c.c. Expediente  
c.c. Archivo

VMC/Karelis

La Universidad Socialista de Venezuela

Edificio Rectoral Antiguo Hospital "Adolfo D' Empaire" Calle El Rosario con Av. El Muelle, casco central Cabimas Edo. Zulia  
Teléfono: (0284) 2415335 - 2415309 - 2415308 / Pagina Web: www.unermb.edu.ve / Costa Oriental del Lago de Maracaibo.



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Dirección Regional de Educación Junín



## Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° .....-DREJ

Huancayo, 20 DIC. 2019

Visto, el expediente N° 03938119, Resolución N° 4601-2019-SUNEDU-02-15-02, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1807-DREJ-2019 de fecha 18-07-2019; con cuatro (04) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 03938119 de fecha 12 de diciembre del 2019, la docente Laura Maricela De Freitas Chacón contratada en el IESPP "Teodoro Peñaloza" – Chupaca, solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1807-DREJ-2019 de fecha 18-07-2019, en el Artículo 1°, Datos Personales dice: DNI N° 03539990, debe decir: PTP N° 003539990 por ser extranjera, cabe señalar que la modificatoria de un acto administrativo, sólo procede si se trata de rectificación de errores, de conformidad al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444.- Ley de Procedimientos Administrativo General, que señala: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente;

Estando autorizado por el Coordinador del Área de Personal, y;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes, Ley N° 30879 del Presupuesto del Sector Público 2019, el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, Decreto Legislativo N° 276, R.E.R N° 272-2019-GR-JUNIN/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, parte de la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1807-DREJ-2019 de fecha 18-07-2019, en el Artículo 1°, Datos Personales, DICE: DNI N° 03539990, DEBE DECIR: PTP N° 003539990; quedando subsistente las demás partes de la resolución, materia de su modificatoria, en atención al expediente N° 03938119, Reg. N° 4484-Cooper-DREJ-2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a la interesada e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Original Firmado

LIC. DAVID ROBINSON HUATUCO FERRER  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/DREJF  
COORD. PERACMS  
P.S.P. BGAAS

Lo que transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines  
Hyo. 20 DIC. 2019

CPC. LEONARDO PIZARRO CHIMPINARI  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
HUANCAYO



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

*Dirección Regional de Educación Junín*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



*Resolución Directoral Regional N° 1440 -2020*

HUANCA **28 OCT. 2020**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°358 - 2020 que se acompaña;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU,

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU.



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica

## 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : DE FREITAS CHACON, LAURA MARICELA  
DOC DE IDENTIDAD : CARNE DE EXTRANJERIA N° 003539990  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 24/06/1976  
CODIGO MODULAR : 1003539990  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO  
PROGRAMA DE ESTUDIOS : EDUCACION PRIMARIA

## 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PUBLICO "GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA" - TARMA  
CODIGO DE PLAZA : 111341E31217  
CARGO : DOCENTE SUPERIOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: KOOCHOI GUTIERREZ, BENIGNO, Resolución N° OFICIO N° 088-2020-DG-IESPP-GALL-T, PROVEIDO

## 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 358 N° DE FOLIOS : 18  
REFERENCIA : INFORME N° 06-2020-CED-IESPP "GALL"-T, PROVEIDO N° 358-2020-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 2026-COOPER-DREJ-2020.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 14/10/2020 hasta el 31/12/2020  
NIVEL GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese

Original Firmado

LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
Dirección Regional de Educación Junín

En que Transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines  
hoy. 28 OCT. 2020

CPC LUIS ROSA PIZARRO CHIMBORAZO  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
HUANCAYO

DREJ. BO. L.  
DREJ. PER. B. A. S.  
DREJ. E. A. S.  
DREJ. C. O. O.



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DE FREITAS CHACON, LAURA MARICELA
DOC DE IDENTIDAD	CARNE DE EXTRANJERIA N° 003539990
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	24/06/1976
CODIGO MODULAR	1003539990
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO
PROGRAMA DE ESTUDIOS	EDUCACION PRIMARIA

### 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	IESP PUBLICO "GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA" - TARMA
CODIGO DE PLAZA	111341E312I7
CARGO	DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE	ENCARGATURA DE: KOOCHOI GUTIERREZ, BENIGNO, Resolución N° OFICIO N° 088-2020-DG-IESPP-GALL-T, PROVEIDO

### 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	358	N° DE FOLIOS	18
REFERENCIA	INFORME N° 06-2020-CED-IESPP "GALL"-T, PROVEIDO N° 358-2020-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 2026-COOPER-DREJ-2020.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 14/10/2020 hasta el 31/12/2020		
NIVEL GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría 1 de IES		
JORNADA LABORAL	40 Hrs. Pedagógicas		

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese

**Original Firmado**

LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
Dirección Regional de Educación Junín

Que Transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines  
hoy. 28 OCT. 2020

CPC LUIS SIGUA PIZARRO CHIMPIÑANU  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
HUANCAYO

DRE BOJ  
COORD. PER. BAAS  
DRE BOJ  
DRE BOJ



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

## 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PÚBLICO "GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA" - TARMA  
CODIGO DE LA PLAZA : 111341E31215  
CARGO : DOCENTE ESTABLE I  
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR DESEMPEÑO DE FUNCION  
PUBLICA DE: AGUILAR BERNARDILLO, JOSE CARLOS, Resolución N°  
RDR N° 0268-2019-DREJ

## 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 04732504-2021-DREJ N° DE FOLIOS : 103  
REFERENCIA : PROVEIDO N° 384-2021-DREJ-DGP, OF. N° 12-2021-DG-IESPP-GALL-T  
Y REG. N° 1113-2021-COOPER-DREJ.  
VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 29/03/2021 hasta el 31/12/2021  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el  
artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Lo que Transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines  
Hyo. 03 MAY 2021

BOLL/DREJ  
SPA/ODM  
EAAS/COOPER  
NLS/PAD

CPC-ALICEMILVA PIZARRO CHIMPINARI  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
HUAMAYO



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### Resolución Directoral Regional N° **0638** -2022

HUANCAYO, 18 MAR 2022

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 05543382, que se acompaña,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, funcionamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas y privadas, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos, a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;





# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



## Resolución Directoral Regional N° 1607 -2024

HUANCAYO, 30 MAY 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 07877340, que se acompaña,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística,

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512,

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador, y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente.

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU,



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : DE FREITAS CHACON, LAURA MARICELA  
DOC. DE IDENTIDAD : CARNE DE EXTRANJERIA N° 003539990  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 24/06/1976  
CODIGO MODULAR : 10003539990  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO  
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN FÍSICA

### 1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PÚBLICO "GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA" - TARMA  
CODIGO DE LA PLAZA : 111341E31210  
CARGO : DOCENTE ESTABLE I  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: BALVIN MANRIQUE, TORIBIO JOAQUIN, Resolución N° RD N° 1166-DREJ-2019

### 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 05543382 N° DE FOLIOS : 95  
REFERENCIA : OFICIO N° 056-2022-DG-IESPP-GALL-T, PROVEIDO N° 0379-2022-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 1184-COOPER-DREJ-2022.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 10/03/2022 hasta el 31/12/2022  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

**Original Firmado**

**MG. GUSTAVO ADOLFO OLIVERA CERRÓN**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y demás fines.

Hyo **18 MAR. 2022**

*L. Ruiz*

ADD. II. V. P. S. P. II  
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN

GAOC/DREJ  
HYAD/OADM  
MRCB/COOPER  
EAAS/P.S.P.II



## Los juegos populares tradicionales para niños y niñas de 8 a 10 años del Municipio Urumaco Consejo Comunal 'La Pica' Estado Falcón

\*Licenciada en Educación Física, Recreación y entrenamiento deportivo de la Universidad Experimental Francisco de Miranda (UNEFM) Estado Falcón Coro (Venezuela)

\*\*Profesor Titular. Doctor en Ciencias de la Cultura Física y el Deporte. Licenciado en Cultura Física y deportes. Profesor de Bioquímica del Ejercicio físico y el deporte

Decano de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Villa Clara (Cuba)

**Lic. Laura Maricela De Freitas Chacón\***  
defreitaslaura77@gmail.com

**Dr.C. Osmary Prado Sosa\*\***  
osmahy@inder.cu

### Resumen

Los pueblos del mundo, desde su fundación, van desarrollando su cultura, la cual, se plasma en sus formas de vida, organización social, filosofía, espiritualidad, normatividad, ética, arte, ciencia, tecnología, economía, comercio, educación, memoria histórica, lengua y literatura entre otros. El conjunto de estas disciplinas y vivencias, forman la identidad cultural de los pueblos, entre sus elementos distintivos se destacan los juegos tradicionales de cada región que en gran medida reflejan las costumbres y desarrollo de la localidad, en la investigación que a continuación se describe se planteó como objetivo elaborar un sistema de juegos populares tradicionales para niños y niñas de 8 a 10 años del Municipio Urumaco Consejo Comunal "La Pica" Estado Falcón. Durante el desarrollo investigativo se emplearon métodos teóricos y empíricos, debido a la situación problemática que se presentó el sistema se planifica para aprovechar las potencialidades de la localidad para preservar y fomentar los juegos populares tradicionales en el Municipio Urumaco, Estado Falcón.

**Palabras claves:** Juegos. Juegos tradicionales. Juegos populares.

EFDeportes.com, Revista Digital, Buenos Aires, Año 19, N° 191, Abril de 2014. <http://www.efdeportes.com/>

1 / 1

### Introducción

Venezuela, inmersa en el proceso de formación de la identidad cultural, atraviesa por una serie de cambios en los campos político, económico, social y cultural, propiciados en cierta medida por las acciones emprendidas por el mismo estado venezolano. Los cambios de mayor resonancia han girado alrededor de las instituciones y políticas estatales, las cuales han generado una serie de planteamientos que de manera explícita o implícita dan cuenta del tema cultural.

Entre los planteamientos más destacados están: revitalizar o impulsar los valores culturales tradicionales, desarrollar la cultura de participación o impulsar a través de la participación procesos culturales, con el afán de lograr grandes y profundos enunciados de lo que significa la cultura venezolana.

Así mismo al igual que en otras partes del mundo, en Venezuela existe una tradición sobre el estudio de esta problemática, abordada por el máximo líder del país, el ex presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, donde en cada una de sus alocuciones, declaraba la necesidad de buscar vías para generalizar el rescate de la cultura, la recreación y las prácticas de actividades físicas, con el fin de mantener la calidad de vida tanto psicosocial como físico-recreativo.



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

"MANUEL FAJARDO"



## I JORNADA CIENTÍFICO - METODOLÓGICA DE LAS CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA

PONENTE:

*Laura Mariela de Freitas Charón*

C.I.: 13 203 481

*Rescate de juegos populares tradicionales para el disfrute de niños y niñas.*

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

UCCFD

CONSEJO CIENTÍFICO

FCP-MATANZAS

MISIÓN DEPORTIVA CUBANA

CREDITOS: 2

SANTA ANA DE CORO, 13 JULIO 2013





# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

## PRIMER LUGAR EN FUTSAL – DAMAS:

- Mg. Esteban Nicanor CASTRO AQUINO
  - Sr. Abel Martín FARFAN LIMA
  - Estudiante Valentina HUACHO OSORIO
  - Estudiante Liz Magali ARTICA YAURI
  - Estudiante Jackeline RODRIGUEZ GARCIA
  - Estudiante Lady Laura CASAÑO CERRON
  - Estudiante Helen Johana LADERA TADEO
  - Estudiante Luz Karim SALVATIERRA YARASCA
  - Estudiante Ruth Vanesa PISCO CORDOVA
  - Estudiante Kiara Katerin CANCHANYA BONILLA
- Delegado
  - Entrenador
  - Educación Física II
  - Educación Física II
  - Educación Física II
  - Educación Física VI
  - Comunicación III
  - Educación Física II
  - Educación Inicial II "B"
  - Educación Primaria II

## PRIMER LUGAR EN FUTSAL – VARONES:

- Lic. Jonny Omar GARCIA CORTIJO
  - Sr. Jhon Marcos SAMANIEGO VILCARANO
  - Estudiante Jhon William RUTTY PEREZ
  - Estudiante Ronaldiño ALHUA PIZARRO
  - Estudiante Peter Antony DE LA CRUZ MACURI
  - Estudiante Abel Rubén CANDIOTTI DE LA CRUZ
  - Estudiante Jesús Jhonatan CERRON MONTERO
  - Estudiante Jhoel CLEMENTE CUBA
  - Estudiante Abel Fredy LAURA RASHUAMAN
  - Estudiante Juan Carlos LORENZO MASGO
- Delegado
  - Entrenador
  - Ciencias Sociales III
  - Educación Física IV
  - Ciencias Sociales III
  - Matemática VI
  - Ciencias Sociales III
  - Educación Física IV
  - Educación Física II
  - Educación Física II

## PRIMER LUGAR EN PASACALLE:

- I.E.S.P.P. "Teodoro Peñaloza" - Chupaca

## TERCER LUGAR EN DANZA – VARONES:

- Mg. Ubaldo Victor PINTO AQUINO
  - Sr. Mirko Joel ORDAYA PELAYZA
  - Estudiante Erick Brayan GARRO HURTADO
  - Estudiante Deybyd Duler CASAS GARAY
  - Estudiante Edward Enrique ORDAYA PELAYZA
  - Estudiante Jeferson GAGO CASTILLO
  - Estudiante Jorge Luis Junior DIONISIO CASAS
  - Estudiante Hugo Yadir ZARATE PAEZ
  - Estudiante Harold Andrés LAM LOPEZ
  - Estudiante Luis Gilver HUAYNALAYA BONILLA
  - Estudiante Iván Brandon BONILLA CALIXTO
  - Estudiante Lenin Darlin GALVAN SORIANO
  - Estudiante Lenin Fernando ANYOSA PATIÑO
  - Estudiante Julio César CCENCHO RIVEROS
- Delegado
  - Entrenador
  - Educación Física II
  - Educación Física IV
  - Educación Física II
  - Educación Física II
  - Matemática II
  - Educación Física IV
  - Educación Física II
  - Ciencias Sociales V
  - Educación Física IV
  - Educación Física II
  - Educación Inicial IV "B"
  - Educación Física IV

2º.- **COMUNICAR**, a todos los participantes en los XXXII Juegos Deportivos y XXIV Concurso de Danzas y Estampas Folklóricas Inter Institutos Región Junín - 2019, considerados en el numeral anterior.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



Dr. David Anco Tacuri  
DIRECTOR GENERAL



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



## Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "GUSTAVO ALLENDE LLAVERÍA"

POMACHACA - TARMA

D.S. N° 0023-2010-ED

"GUSTAVO ALLENDE LLAVERÍA"

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 046 -2022 DG -IESPP "GALL" T.

Tarma, 19 de abril de 2022.

**VISTO**, Acta de reunión de planificación de trabajos de formulación de los documentos de Gestión Institucional -2022.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044- Ley General de Educación; Ley N° 29394 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 0046-2013-ED, Normas y Orientaciones Nacionales para el desarrollo de las actividades académicas, en Institutos y Escuelas de Educación Superior que forman docentes; Reglamento Interno; y demás normas legales vigentes al 2022.

Que, de acuerdo con Norma Internacional: ISO 21001-2018, para optimizar sistemas de gestión para organizaciones educativas, Proyecto Educativo Nacional al 2036, RVM N° 020-2019 MINEDU que aprueba la Norma Técnica de las CBC para el procedimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior. RV N° 082-2019 -MINEDU, que aprueba la norma técnica denominado "Disposiciones para elaboración de los instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica". y DS N° 016-2021-MINEDU, que norma el proceso de Licenciamiento y.

De conformidad con el Acta de reunión de planificación de trabajos de formulación de los documentos de Gestión Institucional 2022.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR las COMISIONES PARA LA FORMULACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gustavo Allende Llaquería" - Periodo Académico 2022.

#### **EQUIPO CONSULTOR INTERNO**

CARGOS	RESPONSABILIDADES
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lideran los equipos responsables de la formulación del Instrumento de Gestión</li> <li>Organizan los equipos: integrantes, actas, evidencias</li> <li>Convocan a las reuniones</li> <li>Acompañan, asesoran la elaboración de los documentos y los informes periódicos</li> <li>Monitorean y evalúan los productos elaborados</li> <li>Convocan la revisión de un experto del MED-DIFOID</li> <li>Entregan los respectivos instrumentos al Área de calidad.</li> </ul>
Jefatura de Unidad Académica	
Coordinadores de área académicas	
Jefatura de Administración	
Secretario Académico	
Área de Calidad	

IESPP/"GALL"  
DG/MEGP  
SG/lrzb

DIRECCIÓN: CARRETERA CENTRAL Km. 4 S/N POMACHACA - TARMA / TEL. FAX 322095

PÁGINA WEB: [www.isppgall.com.pe](http://www.isppgall.com.pe)

E-MAIL: [isppgall@speedy.com.pe](mailto:isppgall@speedy.com.pe)



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

## "PEDRO MONGE CÓRDOVA"

D.S. N° 38-89-ED / R.D. N° 00108-2020-MINEDU / U/MGP-DIGEDD-DIFOID

### Resolución Directoral N° 0160/A-2023-DG-IESPP-PMC-J.

JAUIJA, 13 de octubre de 2023

**VISTO:**

El libro de actas folios del 03 al 16 de reunión general de fecha 11.10.2023, sobre actividades con motivo de los XXXIV Aniversario de Creación y Funcionamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdoba de Jauja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdoba de Jauja, velar y garantizar las actividades en el marco del XXXIV Aniversario de Creación y Funcionamiento al servicio de la juventud estudiosa de la región y el país, y,

Que, el Art. 8° de la Ley N° 30512 tipifica que, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Privados y Públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la presente Ley y su reglamento, y;

Que, el numeral 7,3 de la RVM N°082-2019-MINEDU- Norma Técnica denominada Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica señala, que el PAT es un instrumento de gestión que se desprende del PEI y que concreta cada año la gestión de la EESP. Este instrumento define las actividades que responden a las líneas estratégicas en el PEI para lograr los resultados esperados, y;



Que, habiendo programado actividades diversas en el marco de la Celebración del XXXIV Aniversario de Creación y Funcionamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdoba de Jauja, a desarrollarse del 23.10.2023 al 29.10.2023, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y en uso de las facultades que confiere el Reglamento Institucional y demás normas conexas.

*Se Resuelve:*

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** a los integrantes de las SUB COMISIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL XXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdoba de Jauja, conformado por:

SUB COMISIONES DE TRABAJO			
Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
01	LUNES 23/OCTUBRE	CAMPEONATO INTER CICLOS (ESTUDIANTES)	✓ José Francisco BRICEÑO BAZURTO <i>Coordinador</i> ✓ Docentes de Educación Física
02	MARTES 24/OCTUBRE	PRESENTACION DE PLATOS TIPICOS ANCESTRALES	✓ Julio Jesús FLORES ROSAS <i>Coordinador</i> ✓ Delina Raquel MUNGUIA BLAS ✓ Gina Alicia NAHUIS ARTETA
03	MIÉRCOLES 25/OCTUBRE	CAMPEONATO MAGISTERIAL 2023	✓ Laura Maricela DE FREITAS CHACON <i>Coordinadora</i> ✓ Pedro QUISPE DE LA CRUZ ✓ José Mauro RECUAY ORIHUELA ✓ José Francisco BRICEÑO BAZURTO
04	JUEVES 26/OCTUBRE	CONCURSO DE JUEGOS FLORALES: CANTO, PINTURA Y PRODUCCION LITERARIA	✓ Jaime Alberto KATO CASIMIRO <i>Coordinador</i> ✓ Ricardo Rubén CARHUAMACA MENDOZA ✓ Jesús Antonio CERRON ALIAGA ✓ Jorge ENERO RAMOS ✓ Cesar Rolando SANCHEZ ROJAS
	JUEVES	BAUTIZO DE LOS CACHIMBOS 2023 I y II	✓ Yesely Susana SARAVIA ROJAS <i>Coordinadora</i> ✓ Marleni Sonia PAPUICO BARJA

OGPV/DG-IESPP-PMC-J  
NCarlos/Sec.Gral.



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

## "PEDRO MONGE CÓRDOVA"

D.S. N° 38-89-ED / R.D. N° 00100-2020-MINEDU / UMGP-BIGEDB-DIFOID

EQUIPO: PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL - PCI		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Natividad CAMARENA CÓNDOR	Jefe de Unidad Académica
<b>Educación Inicial:</b>		
02	Gina ÑAHUIS ARTETA	Docente Formador
03	José Luis ARIAS BARZOLA	Docente Formador
04	Ketty SINCHE TORRES	Docente Formador
05	Sara BELLIDO NAVARRO	Docente Formador
06	Inés PALOMARES OCHOA	Coordinadora de UBE
<b>Educación Primaria:</b>		
01	Natividad CAMARENA CÓNDOR	Jefe de Unidad Académica
02	Delina Raquel MUNGUÍA BLAS	Docente Formador
03	César Rolando SANCHEZ ROJAS	Docente Formador
04	Jesús Antonio CERRÓN ALIAGA	Docente Formador
05	Ricardo Rubén CARHUAMACA MENDOZA	Docente Formador
06	Yesely Susana SARAVIA ROJAS	Docente Formador
07	Menna Umbelina HUAMAN LÓPEZ (*)	Docente Formador
<b>Educación Secundaria: Comunicación</b>		
01	Jaime Alberto KATO CASIMIRO	Docente Formador
02	Consuelo Carmen CANCHO CONTRERAS	Docente Formador
03	Jesús Oscar ADVINCULA PALACÍN	Jefe de Unidad de Investigación
04	Adelaida Sonia PAPUICO BARJA	Docente Formador
05	Marleny Sonia PAPUICO BARJA	Docente Formador
<b>Educación Secundaria: Matemática</b>		
01	Odilia Consuelo SANTANA QUINO	Docente Formador
02	Pedro QUISPE DE LA CRUZ	Docente Formador
03	Moisés HUAMANCAJA ESPINOZA	Docente Formador
04	Rogelio CASTRO CABALLERO	Docente Formador
<b>Educación Secundaria: Educación Física</b>		
01	José Mauro RECUAY ORIHUELA	Docente Formador
02	Arturo Alfredo PERALTA VILLANES	Secretario Académico
03	Laura Maricela DE FREITAS CHACÓN	Docente Formador
04	José Francisco BRICEÑO BAZURTO	Docente Formador
05	José Luis MANRIQUE LÓPEZ	Docente Formador
<b>Formación General</b>		
01	Julio Jesús FLORES ROSAS	Docente Formador
02	Yancy Soledad RODRÍGUEZ AYALA	Docente Formador
03	Eugenio Pío PEÑA CAIRAMPOMA	Docente Formador
04	Mario Arturo ROJAS SALVA	Coordinador del Área de Calidad
05	Rosmeri Jemeli SANCHEZ CÁRDENAS	Docente Formador

EQUIPO: MANUAL DE PROCESOS INSTITUCIONALES - MPI		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Arturo Alfredo PERALTA VILLANES	Secretario Académico
02	Jesús Antonio CERRÓN ALIAGA	Docente Formador
03	Nancy Jesús CÁRDENAS PONCE	Personal Administrativo
04	Dafni Geydi LIMAS LUNA	Dinamizador EVA
05	Lourdes PACAHUALA ARROYO	Personal Administrativo

EQUIPO: REGLAMENTO INSTITUCIONAL - RI		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Eugenio Pío PEÑA CAIRAMPOMA	Docente Formador
02	Moisés HUAMANCAJA ESPINOZA	Docente Formador
03	Yancy Soledad RODRÍGUEZ AYALA	Docente Formador
04	Ketty SINCHE TORRES	Docente Formador
05	Marleny Sonia PAPUICO BARJA	Docente Formador
06	Julio Jesús FLORES ROSAS	Docente Formador
07	Sara Lily BELLIDO NAVARRO	Docente Formador



//...



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

## "PEDRO MONGE CÓRDOVA"

D.S. N° 38-89-ED / R.D. N° 00106-2020-MINEDU / UMGP-DIGEDD-DIFOID

### Resolución Directoral N° 00114-A-DG-IESPP/PMC-J-2023

Jauja, 14 de julio de 2023.

#### VISTO:

La propuesta sobre conformación de los XXXIII Juegos Deportivos y XXV Concurso de Danzas Nativas y Estampas Folklóricas Inter Institutos Región Junín - 2023, presentado por el Lic. José Luis MANRIQUE LÓPEZ - Coordinador General de los juegos Inter Institutos organizado por el IESPP "Pedro Monge Córdoba" de Jauja, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdoba" de Jauja, establecer las pautas para la planificación, organización y garantizar el desarrollo de tan importante evento deportivo estudiantil de la región Junín para fortalecer la práctica deportiva y artística, y;

Que, el Art. 8° de la Ley N° 30512 tipifica que, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcados en los parámetros establecidos en la presente Ley y su reglamento, y;

Que, el Art. 79° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, concordante con el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, precisan que, el Ministerio de Educación y los órganos desconcentrados tienen por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en correspondencia con la política general del Estado, y;

Que, en ese orden de ideas el Art. 1° de la Ley N° 30432 - Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños y adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad, y;

Que, mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1525, la Dirección Regional de Educación de Junín, AUTORIZA, la organización y realización de los XXXIII Juegos Deportivos y XXV Concurso de Danzas Nativas y Estampas Folklóricas Inter Institutos Región Junín - 2023 al IESPP Pedro Monge Córdoba de Jauja los días 19, 20 y 21 de octubre del año en curso, y;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU, R.D.R.E.J. N° 1525-DREJ y demás normas complementarias.

#### Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los integrantes de la COMISIÓN DE HONOR, COMISIÓN CENTRAL Y SUB COMISIONES DE LOS XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS Y XXV CONCURSO DE DANZAS NATIVAS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS INTER INSTITUTOS REGIÓN JUNÍN - 2023 del IESPP Pedro Monge Córdoba de Jauja, conformado por:

COMISIÓN DE HONOR		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Zósimo CÁRDENAS MUJE	Gobernador Regional
2	Roy Thomás GONZALES MAYTA	Gerente General GOREJ
3	Guido FLORES MARCHAN	Presidente del IPD
4	Ángel Moisés HUAMÁN MUCHA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja
5	Edgar Edwin GUILLEN HUAMÁN	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauyos
6	Roly Nicodemus SALAZAR ESPINOZA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huertos
7	Jhon Herbert SOLIS CAMACLLANQUI	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pancón
8	Medardo Severo GÓMEZ MIGUEL	Director Regional de Educación de Junín
9	Edwin Marcelino BARZOLA CARHUANCHO	Decano del Colegio de Profesores de Junín



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

\* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

\* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED  
\* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

---